



Ajuntament de Tona

Dependència ACCIÓ i ÒRGANS DE GOVERN	
Codi de Verificació Electrònica (COVE) 23J3Z6B0G0V131V3M0ZAXa» 23J3Z6B0G0V131V3M0ZAXa» 23J3Z6B0G0V131V3M0ZAXa»	
Codi de Document AOG12I017M	Codi d' Expedient REF/2018/166

Antoni Fajardo Graupera, secretario del Ayuntamiento de Tona

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión del día 5 de noviembre de 2018, adoptó el acuerdo siguiente:

"AMPLIACIÓN DE PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO EL CUENTO DE REYES

Dado que la Junta de Gobierno Local en fecha 15 de octubre de 2018 aprobó la convocatoria mediante concurrencia competitiva, para el premio El Cuento de Reyes, en el marco de las Bases Reguladoras Generales aprobadas por el Pleno de fecha 30 de mayo de 2018 .

Dado que el plazo de presentación de las solicitudes comenzó el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y finalizará el 20º día natural.

Dado que el edicto correspondiente a la convocatoria salió publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona en fecha 24 de octubre de 2018, finalizando así el plazo de presentación de solicitudes el próximo día 13 de noviembre de 2018.

Visto el informe de la técnica de enseñanza de fecha 31 de octubre de 2018, en que se cree necesario modificar la fecha de finalización de la presentación de solicitudes para que el plazo actual en que disponen los centros escolares no es suficiente para que el alumnado pueda elaborar una propuesta.

Dado que el artículo 32.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, establece que la Administración, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio oa petición de los interesados una ampliación de los plazos establecidos que no exceda la mitad de estos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero.

Por todo lo expuesto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Ampliar el plazo de solicitudes a la convocatoria del concurso El Cuento de Reyes, hasta el día 23 de noviembre de 2018, conforme al artículo 32.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Segundo.- Contra esta resolución de ampliación de plazo no cabe la presentación de recurso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las

Dependència ACCIÓ i ÒRGANS DE GOVERN	
Codi de Verificació Electrònica (COVE) 23J3Z6B0G0V131V3M0ZAXa» 23J3Z6B0G0V131V3M0ZAXa» 23J3Z6B0G0V131V3M0ZAXa»	
Codi de Document AOG12I017M	Codi d' Expedient REF/2018/166

administraciones públicas.

Tercero.- Comunicar este acuerdo a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, para que sea publicado a través del Sistema Nacional de subvenciones, así como publicarlo en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios de la Corporación y en la página web. "

Y para que conste, expido este certificado por orden y con el visto bueno del Alcalde y con las reservas que establece el art. 206 del ROFRJEL

Tona, 6 de noviembre de 2018

Visto bueno